

ACUERDO N° 95

Carrera de Contabilidad y Finanzas

Universidad Ricardo Palma

El Consejo Académico del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad, IAC-CINDA, reunido el 29 de noviembre de 2022 acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación definidos y sancionados por el Consejo, el Manual de Criterios y Procedimientos para la Evaluación de Carreras y Programas del IAC-CINDA, el Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Ricardo Palma, el Informe de Pares emitido por el Comité que visitó la carrera, las observaciones efectuadas por la universidad a dicho informe y las observaciones y antecedentes contenidos en el acta de la reunión aludida del Consejo Académico.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Ricardo Palma se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por IAC-CINDA.
2. Que el proceso de acreditación se desarrolla conforme a las disposiciones contenidas en el Manual de Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del IAC-CINDA, y puesto oportunamente en conocimiento de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Ricardo Palma.
3. Que con fecha 27 de septiembre de 2022, la carrera presentó su Informe de Autoevaluación efectuado de acuerdo con las normas y procedimientos ya mencionadas.
4. Que entre los días 17 y 20 de octubre de 2022, la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Ricardo Palma fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores, designado por el Instituto y aprobado por la carrera.

5. Que con fecha 8 de noviembre de 2022, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Ricardo Palma, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Instituto y los objetivos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado el 10 de noviembre de 2022 a la Universidad Ricardo Palma para su conocimiento.
7. Que con fecha 16 de noviembre de 2022, la carrera de Contabilidad y Finanzas comunicó al Instituto sus comentarios y observaciones respecto de dicho informe.
8. Que el Consejo Académico del Instituto analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados el 29 de noviembre de 2022.
9. Que el texto del presente acuerdo debe interpretarse en el marco del Informe de Autoevaluación y del Informe de Pares, los que se encuentran en poder de la carrera y de la Secretaría del Instituto.

CONSIDERANDO:

10. Que este es el primer proceso de acreditación de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Ricardo Palma con el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad IAC-CINDA. El Consejo analizó el informe elaborado por el Comité Técnico de Administración y Comercio, sobre la base del Informe de Autoevaluación de la carrera, Guía de Antecedentes, Informe de Pares, y comentarios al Informe de Pares por parte de la carrera; e identificó fortalezas y áreas de mejora, según se detalla a continuación.
11. Que el proceso de acreditación de la carrera permitió verificar un conjunto de fortalezas, entre las que el Consejo destacó las siguientes:
 - Perfil de egreso claramente formulado que incluye los elementos disciplinarios, profesionales y laborales propios de una carrera en Contabilidad y Finanzas. Adicionalmente, se realiza una evaluación del plan de estudios y se dispone de mecanismos de evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
 - El currículo de la carrera (el plan de estudios y los cursos que lo componen) está estructurado en función del perfil de egreso previamente definido, considerando un plan de estudios por objetivos.

- Se está en un proceso de transición curricular desde un modelo por objetivos a un modelo por competencias.
- Los estudiantes reciben una formación disciplinar y profesional equilibrada e integral de las distintas áreas del saber de un profesional de la Contabilidad y las Finanzas.
- Reconocimiento, por parte de estudiantes y empleadores, de la formación recibida en la carrera.
- Potenciación, en los últimos años, del seguimiento a egresados, para recibir sus opiniones de cara a la actualización del plan de estudios.
- La Facultad tiene como objetivo el mejorar el desempeño docente del profesorado y su servicio educativo. Es por ello que propone facilitar e incentivar su formación académica (bonificando su mayor formación, facilitando la movilidad, ofreciendo cursos de capacitación docente, por ejemplo). Asimismo, la universidad promueve, de manera permanente, la innovación y facilita la capacitación de sus docentes en nuevos métodos pedagógicos.
- Vinculación con otras instituciones universitarias (peruanas y no peruanas) así como con otras entidades no universitarias para desarrollar tanto actividades académicas (de pregrado, posgrado y de formación no reglada) como de asesoramiento empresarial.
- Realización, por parte del alumnado, de actividades de ayuda social, en beneficio de las comunidades de extrema pobreza.
- Buen sistema de gobierno, con una estructura organizacional, administrativa y financiera adecuada para su funcionamiento. Además, cuenta con los mecanismos necesarios para el control y evaluación del cumplimiento de sus objetivos; y el personal está cualificado, lo que permite a sus miembros determinar sus responsabilidades y desarrollar sus funciones de forma integrada, facilitando el logro de su misión y objetivos.
- El profesorado tiene experiencia en labores académicas y está especializado en las áreas contable y financiera. En especial, el cuerpo académico de tiempo completo asociado a la carrera está comprometido y cuenta con experiencia y permanencia que permite la estabilidad y facilita la mirada común de los objetivos a cumplir.
- Se dispone de recursos financieros para el desarrollo de actividades docentes y de investigación, así como de instalaciones y resto de recursos materiales (biblioteca, instalaciones, informáticos, entre otros) necesarios para impartir la carrera.
- Se alcanzan los objetivos generales y específicos planteados en el plan de estudios.
- El estudiantado se muestra satisfecho con los procedimientos administrativos internos y con los recursos que apoyan la docencia.

- Los procesos de participación y comunicación son fluidos y adecuados.
- Los propósitos de la Escuela están claramente explicitados, se cumplen y están en sintonía con los principios del Plan Estratégico Institucional de la Universidad, lo que permite sostener que es capaz de avanzar en su desarrollo de manera continua y responsable.
- La Escuela mantiene y aplica mecanismos que permiten la evaluación periódica de su misión, propósitos, objetivos y metas, así como su ajuste cuando corresponda.
- La Escuela presenta las condiciones necesarias para cumplir con sus propósitos y objetivos estratégicos con éxito, dado que dispone de una estructura adecuada que se encuentra reglamentada.
- Los procesos de toma de decisiones y los procedimientos académicos y administrativos se encuentran claramente reglamentados. La conformación de los órganos de gobierno y sus atribuciones se encuentran definidos de forma precisa y clara.
- La información relacionada con los servicios que presta la unidad se divulga apropiadamente a través de medios informáticos y físicos, para conocimiento de la comunidad universitaria y público en general.
- El proceso de autoevaluación ha sido adecuado, contando con la participación activa de los distintos estamentos, ha sido amplia y ha existido autocrítica, fruto de la cual se han detectado debilidades a mejorar.

12. Con respecto a las áreas de mejora, el Consejo formuló las siguientes observaciones:

- El proceso de titulación demora más de lo adecuado (al compaginar estudios y trabajo).
- Limitado seguimiento, tutorización y acompañamiento permanente al alumnado con dificultades de aprendizaje (por problemas personales o académicos), aunque se está intentando corregir, a través de la Oficina de Bienestar Estudiantil.
- A pesar de que se está fortaleciendo el contacto con egresados, aún debe reforzarse y mejorarse.
- Hay poca participación de algunos colectivos (especialmente personas egresadas y empleadoras) en el seguimiento y actualización de la carrera.
- Pocas evidencias de movilidad internacional estudiantil.
- Escasa productividad científica.
- Escaso porcentaje de profesorado a tiempo completo (26%) y con nivel de doctorado (19%), así como elevado porcentaje de docentes que no alcanza al menos el nivel de maestría (más del 30%).

- Falta de vinculación con el Programa de Estudios Básicos, tanto para la captación de más estudiantes como para perfilar mejor la formación inicial del potencial alumnado (especialmente en el ámbito de las matemáticas y la estadística).
- Insuficiencia de planta docente que asegure un nivel de investigación y de prestación de servicios adecuado.
- Escasa satisfacción de alumnado y profesorado con los Servicios Complementarios y los Servicios de Bienestar Estudiantil.
- En el período de la acreditación se echa en falta la representatividad estudiantil en el Consejo de Facultad.
- Aunque existe un Plan de Mejora de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, en el que se identifican las debilidades, objetivos, indicadores, acciones, fecha de inicio y finalización, responsables y los recursos financieros, los indicadores carecen de metas específicas que permitan realizar un monitoreo cuantitativo.

El Consejo Académico del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

13. Que, habiendo analizado el conjunto de antecedentes en función de los criterios de calidad establecidos por el Instituto, concluyó que la carrera cumplía satisfactoriamente con todos ellos.
14. Que el Consejo enfatizó la importancia de reconocer que los procesos de acreditación no son un fin en sí mismo, sino que constituyen un instrumento para apoyar la mejora continua. Por ello, un proceso de acreditación debe ser capaz de impulsar avances en el desarrollo de la carrera y por ende se entregan observaciones para la misma.
15. Desde esta perspectiva, el Consejo decidió **acreditar la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Ricardo Palma por un período de 3 años, que culmina el 30 de noviembre de 2025** y reiterar las observaciones formuladas, las que serán especialmente contempladas en eventuales procesos futuros de acreditación.
16. En el marco de los procesos de acompañamiento del IAC-CINDA, se solicita a la carrera la emisión de un informe intermedio, a entregar el **31 de mayo de 2024**, que dé cuenta de los avances en materia de oportunidades de mejora planteados en el proceso de acreditación, especialmente los que tienen que ver con el desarrollo de la investigación y la internacionalización de la carrera.

17. Que, sin perjuicio de lo anterior, la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Ricardo Palma, y de acuerdo con las normas establecidas por SINEACE y aceptadas por el IAC-CINDA, deberá presentar un informe acerca del avance que realice con relación a los aspectos observados en este acuerdo antes del **30 de noviembre** de cada año durante la vigencia de la acreditación.
18. Que, a la expiración del plazo señalado para la vigencia de la acreditación, la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Ricardo Palma podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto, deberá presentar el Informe de Autoevaluación y la documentación correspondiente antes del **31 de mayo del 2025**.


CARLOS GARATEA GRAU
PRESIDENTE CINDA


PABLO BAEZA VIRGILIO
DIRECTOR ACADÉMICO IAC-CINDA

